

Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

| Materia | Presencial o virtual | Fecha | Objetivo |
|-----------|----------------------|--------------------|---|
| PDC (RCA) | Virtual | 4 de enero de 2023 | Consultas para la presentación de PDC refundido |

Asistentes

| Nombre | Organización | Correo electrónico de Contacto |
|---------------------------|--|--------------------------------|
| Loreto Santa María | Asesor Legal Melón | |
| Helmut Brandau Moreno | Representante legal Melón Áridos Ltda. | |
| Juan Escalona | Representante legal Melón Áridos Ltda. | |
| Francisco Hernández Rojas | Representante legal Socovesa Sur | |
| Edesio Carrasco Quiroga | Asesor legal Socovesa Sur | |
| Manuel Sepúlveda | Asesor legal Melón | |
| Mauricio Grez | Superintendencia del Medio Ambiente | |
| Monserrat Estruch | Superintendencia del Medio Ambiente | |

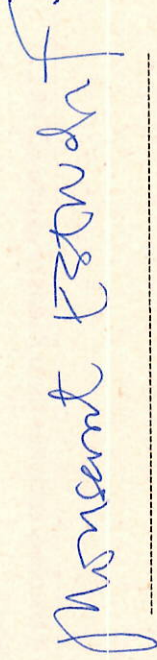
Materias tratadas en general

- Asistencia solicitada para consultas en relación a las observaciones formuladas respecto del PDC
- Asistencia solicitada para presentar PDC refundido
-
-
-
-

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.



*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



FIRMA SUJETO PASIVO: